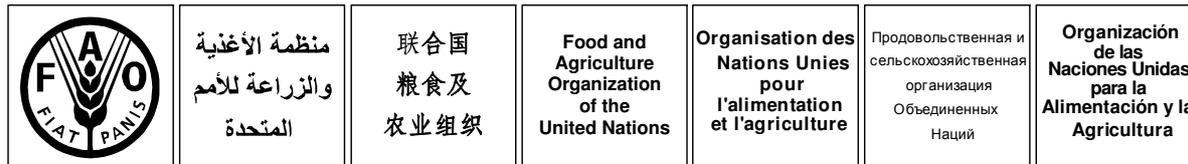


Marzo de 2012



## COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

**69.º período de sesiones**

**Roma, 28-30 de mayo de 2012**

**NOVEDADES RELACIONADAS CON LAS NEGOCIACIONES SOBRE  
AGRICULTURA DE LA RONDA DE DOHA Y LOS ACUERDOS  
COMERCIALES REGIONALES**

### Resumen

A la vista de la gran importancia que el Comité de Problemas de Productos Básicos ha atribuido siempre al acuerdo de la Ronda de Doha, por su contribución potencial a la creación de un entorno favorable para el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria y, en el nuevo contexto, a la respuesta al aumento y la volatilidad de los precios de los alimentos, el programa de los tres últimos períodos de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos ha incluido el suministro de información actualizada acerca de las negociaciones sobre agricultura de la Ronda de Doha. En el marco de dicha tradición, en el presente documento se notifican los progresos más recientes de la Ronda de Doha, incluido el resultado de la Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebró del 15 al 17 de diciembre de 2011. También se ofrece un resumen del tratamiento de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales, en vista de la proliferación de estos acuerdos. Por último, se destacan las actividades de la Secretaría relacionadas con el comercio y se solicita el asesoramiento del Comité sobre el programa de trabajo futuro.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en la siguiente dirección: [www.fao.org](http://www.fao.org)*

**Medidas que se proponen al Comité de Problemas de Productos Básicos**

Se invita al Comité a:

- Tomar nota de la labor y las actividades de la División de Comercio y Mercados en el ámbito del comercio.
- Emitir recomendaciones relativas a la continuación y el fortalecimiento de la labor relacionada con el comercio, concretamente sobre el examen y análisis de la política comercial, la realización de estudios sobre las implicaciones para la seguridad alimentaria, la elaboración de programas de creación de capacidad y la asistencia a los países en desarrollo en sus acuerdos comerciales.
- Orientar la función de la FAO, una vez haya concluido la Ronda de Doha, para ayudar a los países en la aplicación del Acuerdo.

# I. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS NEGOCIACIONES SOBRE AGRICULTURA DE LA RONDA DE DOHA Y LA OCTAVA CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC

## A. Negociaciones sobre agricultura de la Ronda de Doha

1. El informe del proyecto de modalidades finalizado en diciembre de 2008 (documento TN/AG/W/4/Rev.4 de la Organización Mundial del Comercio [OMC]) sigue siendo la versión más reciente de las Modalidades<sup>1</sup>. Desde entonces se ha continuado trabajando en este ámbito a través de consultas entre el Presidente de las negociaciones agrícolas y los miembros de la OMC a fin de crear consenso sobre las cuestiones conflictivas, especialmente sobre aquellas que figuraban entre corchetes en el proyecto de Modalidades. Un informe del Presidente con fecha del 21 de abril de 2011 (documento TN/AG/26 de la OMC) ofrecía la información más actualizada sobre las negociaciones. En él se señalaba el progreso realizado en dos grandes ámbitos de trabajo: i) la situación del proyecto de Modalidades; y ii) la labor paralela sobre modelos y estadística.

2. En el **proyecto de Modalidades**, el Presidente resumía los resultados de sus consultas en nueve ámbitos. En el Cuadro 1 se ofrece una presentación sucinta de los mismos.

*Cuadro 1: Situación de nueve cuestiones conflictivas en el proyecto de Modalidades*

Cuestiones	Situación
Compartimento azul -Límites por productos específicos	No se necesita más trabajo técnico.
Algodón	No todos los miembros están en condiciones de aceptar el texto con su redacción actual y no se han recibido nuevas contribuciones técnicas ni sustantivas.
Productos sensibles - Designación	Algunos miembros siguen tratando de obtener flexibilidad para designar líneas arancelarias adicionales y no queda claro qué "retribución", si la hubiera, habría de pedirse por esa designación.
Tope arancelario	Sigue existiendo una marcada división de opiniones sobre si debería haber una excepción que permitiera mantener aranceles por encima del 100 por ciento <i>ad valorem</i> para productos que queden fuera del nivel autorizado de "productos sensibles" de un miembro, y sobre qué "retribución" debería establecerse por ello.
Creación de contingentes arancelarios	Siguen divididas las opiniones sobre si debería otorgarse esa flexibilidad y se requieren probablemente consultas y aclaraciones fácticas adicionales.
Simplificación de los aranceles	Los miembros siguen celebrando debates entre ellos a fin de comprender mejor cómo funcionarían las simplificaciones propuestas en términos concretos, incluyendo las alternativas posibles.
Productos especiales	Varios países miembros en desarrollo han manifestado reservas en cuanto a los números de líneas arancelarias de productos especiales, indicando también que esto podría resultar afectado por lo que se decidiera en otras partes del texto. Esta situación continúa vigente.

<sup>1</sup> Las modalidades establecen metas cuantitativas y otros detalles para alcanzar los objetivos de la Ronda de Doha y determinar la configuración del resultado final de las negociaciones.

Mecanismo de salvaguardia especial (MSE)	Siguen planteándose cuestiones sobre varios elementos del MSE, especialmente la verificación cruzada de los precios y los volúmenes, la estacionalidad, el MSE basado en el precio y la flexibilidad para las economías pequeñas y vulnerables. Se han distribuido entre los miembros varios informes analíticos nuevos sobre estas cuestiones; los debates continuaban pero no se percibían todavía progresos definitivos hacia el consenso.
Productos tropicales y productos para diversificación; preferencias de larga data y erosión de las preferencias	Se han notificado avances como consecuencia de dos comunicaciones independientes presentadas, en diciembre de 2009, por la Unión Europea, los países del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP) y algunos otros miembros: una sobre reducciones arancelarias de la Unión Europea para el banano y la otra sobre el tratamiento de los productos tropicales y la erosión de las preferencias. Consultas adicionales mostraron la preocupación de algunos miembros, que no habían participado en la elaboración de las comunicaciones mencionadas, por las implicaciones de las mismas.

Fuente: Abreviado del informe del Presidente del Grupo de negociación sobre la agricultura, documento TN/AG/26, 21 de abril de 2011, OMC.

3. El Presidente informó también de avances en la **labor paralela sobre modelos y actividades relacionadas con los datos**. Los **modelos** son esenciales para dar formato a las estadísticas e informaciones de las Modalidades, y para expresar los compromisos específicos y los cuadros de apoyo en el acuerdo final. Por ejemplo, los modelos permiten presentar diferentes compromisos de subvención interna, programas de reducción arancelaria y ampliaciones de contingentes arancelarios. Se ha avanzado considerablemente hasta la fecha en la tarea de completar los modelos. Mediante el examen de estadísticas concretas, este trabajo ha contribuido también a aclarar en mayor medida algunas cuestiones relativas al proyecto de Modalidades.

4. Para que los compromisos resultantes de las modalidades puedan entenderse y verificarse fácilmente se precisa una gran cantidad de datos; por lo tanto, la labor paralela en **actividades relacionadas con los datos** resulta igualmente importante. El enfoque inicial se ha centrado en las esferas en las que las disposiciones del proyecto de Modalidades requerían que los datos estuvieran disponibles y pudieran ser verificados por los miembros antes del establecimiento de las Modalidades. Estos datos son, por ejemplo, las estadísticas sobre el valor de la producción y los datos de consumo, esenciales para especificar, respectivamente, los compromisos de subvención interna y los volúmenes de los contingentes arancelarios. La presentación de estas estadísticas por los miembros también ha permitido que otros miembros llevaran a cabo un detallado proceso de verificación, contribuyendo así a una transparencia mayor.

## B. La Octava Conferencia Ministerial de la OMC

5. La Octava Conferencia Ministerial de la OMC se celebró en Ginebra (Suiza) del 15 al 17 de diciembre de 2011. En ella se aprobó la adhesión de Montenegro, la Federación de Rusia y Samoa y se adoptaron seis decisiones relativas a: i) la propiedad intelectual; ii) el comercio electrónico; iii) las economías pequeñas; iv) la adhesión de los países menos adelantados (PMA); v) una exención de servicios para los PMA; vi) revisiones de las políticas comerciales<sup>2</sup>.

6. De forma paralela a la sesión plenaria en la que los Ministros pronunciaron declaraciones, se llevaron a cabo sesiones de trabajo con la finalidad de servir de foro interactivo para los Ministros. Se seleccionaron tres temas para debate: i) Importancia del sistema multilateral de comercio y de la OMC; ii) Comercio y desarrollo; iii) Programa de Doha para el Desarrollo.

<sup>2</sup> Estas decisiones se explican en una serie de notas informativas de la Secretaría de la OMC, disponibles en: [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min11\\_s/brief\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min11_s/brief_s.htm)

7. El resultado de la Conferencia se presenta en la declaración final del Presidente de la Conferencia, que se divide en dos partes. La primera parte contiene los *Elementos de orientación política*, cuyo texto fue consensuado en el Consejo General y que asignan tres temas a las sesiones de trabajo. La segunda parte es el resumen del Presidente, realizado bajo su propia responsabilidad, de los principales puntos que se plantearon en los debates mantenidos durante la Conferencia. El resumen se estructura conforme a nueve temas: i) mantener los mercados abiertos y resistir al proteccionismo; ii) desafíos mundiales actuales; iii) solución de diferencias; iv) adhesiones; v) acuerdos comerciales regionales; vi) la función del Comité de Comercio y Desarrollo; vii) seguridad alimentaria; viii) la Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado mejorado; y ix) negociaciones de la Ronda de Doha.

8. A continuación se presenta información extraída del resumen del Presidente sobre estos dos temas: las negociaciones de la Ronda de Doha y la seguridad alimentaria.

9. En cuanto a las **negociaciones de la Ronda de Doha**, en el resumen del Presidente se afirma que los Ministros lamentan profundamente el estancamiento de las negociaciones, reconocen las importantes diferencias de perspectiva con respecto a los resultados en determinadas esferas del "todo único" de la Ronda de Doha y observan que es poco probable que en un futuro próximo se puedan concluir simultáneamente todos los elementos del paquete de negociaciones de la misma. No obstante, reafirman su compromiso con la conclusión de la Ronda. Dada la situación, los Ministros reconocen también la necesidad de explorar más a fondo los diferentes enfoques de negociación, como la concertación anticipada de acuerdos para los que se puede alcanzar rápidamente el consenso, aunque muchos miembros expresaron fuertes reservas acerca de los enfoques de este tipo. Se destacó ampliamente el lugar central que ocupaba el desarrollo en la Ronda de Doha.

10. En lo que respecta a la **seguridad alimentaria**, a continuación se reproducen los dos párrafos del resumen del Presidente:

“Muchos Ministros han instado a los miembros de la OMC a que se comprometan a eliminar las restricciones a la exportación de alimentos y los impuestos extraordinarios aplicados a los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos, y a no imponerlos en el futuro. Otros Ministros han hecho hincapié en que es importante que se aborden las causas profundas de la inseguridad alimentaria y han subrayado que es importante permitir a los miembros que hagan uso de los derechos que les confieren los Acuerdos de la OMC”.

“Algunos Ministros han manifestado su apoyo a una propuesta para que se establezca un programa de trabajo sobre respuestas relacionadas con el comercio destinadas a mitigar los efectos de los precios y la inestabilidad del mercado de productos alimenticios, especialmente en los PMA y los PDINPA, con miras a la adopción de medidas en la Novena Conferencia Ministerial. Varios Ministros han observado que la cuestión de la seguridad alimentaria tiene múltiples facetas y es necesario examinarla en su totalidad, incluidos los efectos de las restricciones a la exportación en los precios internacionales”.

11. Estos dos temas se relacionan con dos propuestas, presentadas por sendos miembros al Consejo General, para su posible inclusión en el resultado final de la Octava Conferencia Ministerial, lo que entrañaría su aceptación y aprobación por todos los miembros de la OMC<sup>3</sup>. Aunque dicha inclusión no se produjo, es probable que el Consejo General lleve adelante estas cuestiones durante 2012. En particular, la propuesta de los países en desarrollo importadores netos de alimentos (PDINPA) encomienda al Consejo General que elabore un amplio programa de trabajo basado en hechos, orientado a los resultados y con un calendario fijo sobre la respuesta relacionada con el comercio para mitigar los efectos de los precios y la volatilidad del mercado de productos alimenticios

---

<sup>3</sup> Los detalles de estas propuestas figuran en una nota informativa de la Secretaría de la OMC, disponible en [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min11\\_s/briefingfoodsec\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min11_s/briefingfoodsec_s.htm)

sobre los PMA y los PDINPA que son miembros de la OMC. Los elementos específicos de dicho programa de trabajo mencionados en la propuesta consisten, entre otras cosas, en eximir las compras de alimentos de los PMA y los PDINPA de las restricciones cuantitativas a la exportación y en establecer un instrumento de financiación de alimentos relacionado con la decisión de la Ronda Uruguay sobre los PDINPA.

## II. LA AGRICULTURA EN LOS ACUERDOS COMERCIALES REGIONALES

12. Se calcula que actualmente hay unos 300 acuerdos comerciales regionales vigentes, además de varios otros que se están negociando. La mayoría de ellos son acuerdos de libre comercio bilaterales, de los que más del 50 % entró en vigor después año 2000. La agricultura forma parte integral de estos acuerdos. Pese a que no existen cálculos recientes del comercio sujeto a acuerdos comerciales regionales, en 2003 se calculó que representaban más del 50 % del comercio mundial y se preveía que la proporción aumentara.

13. Habitualmente se plantean o surgen las preguntas siguientes en lo que se refiere a la proliferación de los acuerdos comerciales regionales: ¿Constituyen estos acuerdos una alternativa a un enfoque multilateral de la liberalización del comercio? ¿Contribuyen en última instancia a fomentar el multilateralismo, o son más bien un obstáculo? ¿Proporcionan los acuerdos comerciales regionales disposiciones "OMC plus" para los países en desarrollo? ¿Qué características de un acuerdo comercial regional fomentan el multilateralismo? ¿Contribuyen estos acuerdos al comercio promoviendo la competitividad, el crecimiento y la reducción de la pobreza? ¿Cuál es la mejor manera de minimizar los efectos de desviación del comercio ocasionados por un acuerdo comercial regional? ¿Cómo debería la OMC revisar y regular los acuerdos comerciales regionales?

14. Con respecto al tratamiento de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales, la imagen emergente podría resumirse como sigue<sup>4</sup>. En primer lugar, los acuerdos comerciales regionales son en su mayoría "OMC plus"<sup>5</sup> con respecto a sus compromisos de reducción arancelaria, y en mayor medida en los acuerdos Sur-Sur que en los acuerdos Norte-Sur. En segundo lugar, las exenciones de la liberalización son también bastante comunes en los subsectores más sensibles, sobre todo en los de lácteos, carne, azúcar y preparados de cereales, y habitualmente contemplan contingentes arancelarios para regular las importaciones. En tercer lugar, y salvo contadas excepciones, los acuerdos comerciales regionales no suelen ser "OMC plus" en lo que respecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio. En cuarto lugar, en cuanto a las subvenciones a la exportación, los acuerdos comerciales regionales o bien no hacen referencia a ellas, o bien son WTO-plus (esto es, solicitan la prohibición total). En quinto lugar, la mayoría de los acuerdos regionales comerciales evitan establecer compromisos sobre la limitación de las subvenciones internas. En sexto lugar, generalmente los acuerdos comerciales regionales incluyen disposiciones complejas sobre las normas de origen y se consideran bastante restrictivos en conjunto. En séptimo lugar, aunque los acuerdos comerciales regionales crean más comercio, también lo alejan de los países que no forman parte del acuerdo. Algunos acuerdos comerciales regionales podrían desviar volúmenes de comercio importantes. Por último, la existencia de varios acuerdos comerciales regionales que se superponen podría complicar la elaboración de políticas y crear confusión entre los comerciantes.

---

<sup>4</sup> Este resumen se basa en el examen de algunos estudios recientes sobre el tratamiento de la agricultura en los acuerdos comerciales regionales, en especial: *Regional Trade Agreements - Treatment of Agriculture*, por L. Fulponi, M. Shearer y J. Almeida, *OECD Food, Agriculture and Fisheries Working Papers*, N.º 44, 2011, OECD Publishing; y *The Treatment of Agriculture in RTAs in the Americas*, por M. Shearer, J. S. Almeida y C. M. Gutierrez, Jr., Banco Interamericano de Desarrollo, 2009.

<sup>5</sup> El término "OMC plus" se utiliza con frecuencia para indicar si los compromisos establecidos en un acuerdo comercial regional van más allá de los compromisos resultantes de un enfoque multilateral, por ejemplo, los recortes arancelarios derivados del acuerdo sobre agricultura de la OMC.

15. Los acuerdos comerciales regionales tradicionales se establecían normalmente entre socios comerciales naturales, como países vecinos o vinculados histórica y culturalmente. Sin embargo, esta tendencia está cambiando con rapidez debido a los nuevos enfoques aplicados. Por ejemplo, se están creando acuerdos comerciales regionales entre países de distintos continentes o "superacuerdos" comerciales de alcance regional formados por acuerdos comerciales regionales ya existentes. En África se desarrolla desde hace muchos años un esfuerzo destinado a establecer un acuerdo comercial regional panafricano. Más recientemente, la Cumbre de la Unión Africana en su reunión de enero de 2012, cuyo tema central fue "Fomentar el comercio entre países africanos", aprobó el establecimiento de un acuerdo de libre comercio continental para finales de 2017, conforme a la hoja de ruta siguiente<sup>6</sup>: i) finalización de los procesos regionales del acuerdo de libre comercio en 2014; ii) consolidación de los procesos regionales en el acuerdo de libre comercio continental entre 2015 y 2016; iii) establecimiento del acuerdo de libre comercio continental para 2017. La iniciativa del acuerdo de libre comercio continental es el resultado de años de deliberaciones y esfuerzos para acelerar la integración comercial en África.

16. Para terminar, cabe destacar que se están negociando también algunas **normas para los acuerdos comerciales regionales** como parte de la Ronda de Doha. Las negociaciones se centran en dos normas: el **mecanismo de transparencia** para los acuerdos comerciales regionales y las **cuestiones sistémicas**. En lo que respecta al **mecanismo de transparencia**, los miembros se dividen entre dos opiniones diferentes. Una parte de ellos piensa que todos los acuerdos comerciales regionales deberían ser revisados por un único comité, el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales, mientras que otros consideran que se debería continuar con la práctica actual de separar las revisiones entre dos comités independientes: los acuerdos comerciales regionales notificados en virtud del Artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) son examinados por los Comités de Acuerdos Comerciales Regionales, y los acuerdos comerciales regionales notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación (es decir, acuerdos comerciales entre países en desarrollo) por el Comité de Comercio y Desarrollo. En cuanto a las **cuestiones sistémicas**, hay quienes opinan que se debería introducir una mención al tratamiento especial y diferenciado de los países en desarrollo en el Artículo XXIV del GATT (por ejemplo, el principio de la no reciprocidad plena y los períodos de aplicación más largos) para los acuerdos comerciales regionales en los que participan países en desarrollo y desarrollados. Según opiniones distintas, esto desviaría las negociaciones hacia una dirección equivocada y es necesario continuar debatiendo y analizando el efecto de tales cambios en el Artículo XXIV.

### III. ASISTENCIA TÉCNICA DE LA FAO

17. Dado que las negociaciones de la Ronda de Doha han quedado básicamente paralizadas y no han surgido cuestiones nuevas desde diciembre de 2008, la demanda de asistencia técnica ha disminuido. Se está produciendo una situación en cierto modo similar en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la Unión Europea y los países del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP). Una excepción a lo anterior es el aumento de solicitudes de información y análisis para las restricciones a la exportación de alimentos a la vista de los repuntes de los precios de los alimentos en 2007-2011. A este respecto, la Secretaría recopiló una cantidad importante de información y preparó análisis que presentó en los seminarios celebrados en Ginebra y en otros foros, en particular en 12 seminarios subregionales de la FAO sobre el aumento y la volatilidad de los precios de los alimentos.

18. Mientras tanto se canalizaron los recursos disponibles a la asistencia técnica en otros ámbitos, en concreto a las políticas comerciales nacionales y regionales. En lo que se refiere a las políticas nacionales, se llevó a cabo un importante proyecto de análisis y creación de capacidad en varios países relativo a la articulación de políticas comerciales y medidas de apoyo y su incorporación en la política de desarrollo. También se publicaron libros que analizaban el repunte del precio de los alimentos y el motivo por el que África se convirtió en importador neto de productos alimenticios.

---

<sup>6</sup> *Draft Framework, Road Map and Architecture for Fast-tracking the Continental Free Trade Area (CFTA)*, diciembre de 2011, Unión Africana, Addis Abeba (Etiopía).

19. En cuanto al comercio regional, las actividades recientes y en curso se centran en ayudar a los órganos regionales a fortalecer el entorno normativo y de políticas para un volumen de comercio intrarregional mayor. Algunos ejemplos son: el desarrollo de un diálogo más sólido entre los sectores público y privado sobre el diseño y la aplicación de políticas comerciales y relacionadas en los mercados cerealeros del África austral y oriental, así como en las regiones del Pacífico y el Caribe; el análisis de los aranceles externos comunes para productos sensibles; la mejora del comercio transfronterizo en la región de los Grandes Lagos de África; la política comercial y las cadenas de valor regionales; la evolución de productos básicos específicos en varias regiones de África; y el análisis de las políticas adecuadas para mejorar la inversión privada en agricultura.

20. Una parte de estas actividades continuará en 2012-2013. A la luz de las preocupaciones persistentes sobre los mercados mundiales de alimentos, se prevé que la relación entre la política comercial y la seguridad alimentaria continúe siendo central. Algunos miembros de la OMC presentaron propuestas relacionadas con la seguridad alimentaria a finales de 2011 y se espera que la FAO participe en actividades técnicas sobre este tema. También se continuará trabajando en lo que atañe al comercio y las políticas conexas en los mercados de cereales del África austral y oriental, a partir de las asociaciones establecidas con organizaciones del sector público y del sector privado en esta subregión. La Secretaría prevé también que se siga apoyando la promoción del comercio intrarregional en África tras la reciente iniciativa de la Unión Africana dirigida a establecer un acuerdo de libre comercio continental africano. Por último, algunas de las actividades en curso o planificadas de naturaleza analítica se ocupan del papel de la política comercial en los procesos de desarrollo de la cadena de valor alimentaria y de la integración en el mercado de los pequeños productores, así como de analizar las implicaciones que conlleva el comportamiento de las empresas de comercio agrícola para los niveles y la distribución de las ganancias potenciales derivadas del comercio de productos agrícolas. Otra esfera analítica en la que la División de Comercio y Mercados tiene previsto hacer hincapié es la del comercio y la nutrición. Los resultados de esta labor se incluirán, entre otras cosas, en *El estado mundial de la agricultura y la alimentación* (SOFA) de 2013, cuyo tema será la nutrición.

#### **IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE PRODUCTOS BÁSICOS**

21. Se invita al Comité a:
- a) Tomar nota de la labor y las actividades de la División de Comercio y Mercados en el ámbito del comercio.
  - b) Emitir recomendaciones relativas a la continuación y el fortalecimiento de la labor relacionada con el comercio, concretamente sobre el examen y análisis de la política comercial, la realización de estudios sobre las implicaciones para la seguridad alimentaria, la elaboración de programas de creación de capacidad y la asistencia a los países en desarrollo en sus acuerdos comerciales.
  - c) Orientar la función de la FAO, una vez haya concluido la Ronda de Doha, para ayudar a los países en la aplicación del Acuerdo.